

ACORDADA N° 2336/23 C.M.

En la ciudad de Sarmiento a un día del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, en Sesión Extraordinaria, convocada por Resolución 35/23 CM, bajo la Presidencia de Tomás Esteban Malerba, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel Coyopay, Raúl Fourgeaux, Esteban Defelice, Mariano Jalón, Silvina Andrea Ruppel, Daniel Baez, Mirtha Lewis, Sonia Donati, Jorge Fruchtenicht y Mirta Antonena actuando como Secretaria Dra. Nancy Sandoval.-

VISTO:

El pedido formulado por la Consejera Mirta Antonena para resolver la situación de próximo vencimiento de la medida cautelar de suspensión preventiva, del Secretario del Consejo Dr. Diego Cruceño.

CONSIDERANDO:

El Dr. Jorge Luis Fruchtenicht sostiene que, por los argumentos expuestos en el Informe de la Comisión de Admisibilidad, propone al pleno prorrogar la medida de suspensión impuesta al Secretario del Consejo de la Magistratura, Dr. Diego Daniel Cruceño por Cuarenta y Cinco (45) días más a partir del vencimiento de la sanción ya impuesta. La moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por los mismos fundamentos expuestos en el Informe de la Comisión de Admisibilidad a que refiere la Acordada N° 2331/23 C. M.-

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1.- Prorrogar la medida de suspensión impuesta al Secretario del Consejo de la Magistratura, Dr. Diego Daniel Cruceño por Cuarenta y Cinco (45) días más, a partir del vencimiento de la sanción ya impuesta.
- 2.- Suscriben la acordada, por decisión del Pleno, la Consejero Jorge Fruchtenicht y Tomas Malerba
- 3.- Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.

Dr. Jorge Luis FRUCHTENICHT

Dr. Tomás Esteban MALERBA



Firmado digitalmente el 03/08/2023 08:28
FRUCHTENICHT Jorge Luis
Juez de Camara

le 23 de Agosto de 2023
2336/23

NANCY VERÓNICA SANDOVAL

Dr. Nancy Sandoval
Secretaria